

0000-15

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 2377

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑIAS, ENC.

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de **EMEDIASYS CIA. LTDA.** otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 6 de junio del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03163 de 2 de mayo del 2003, y oficio SC.RH.03.515 de 27 de junio del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **EMEDIASYS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y ésta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

30 JUN. 2003


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

 SMP/mcr.

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 2110 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 134 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 11 de **JUL 2003** de

[Handwritten signature]

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

